

# EL NORTE

SEMANARIO TRADICIONALISTA

## Puntos de suscripción

Gerona, en la Redacción y Administración del periódico.  
En Olot, Círculo Tradicionalista  
En Figueras, Dalmacio Presas, calle Aviño.  
Nonet  
En La Bisbal don Ferreol Boadas, Alta Ba-  
número 7.  
Inscripción ó no, no se devuelven los ori-  
ginales.

## Precios de suscripción

Dentro y fuera de la capital un  
trimestre. . . . . 1:50 pts  
Pago por adelantado.

## Redacción y Administración:

RAMBLA DE LA LIBERTAD 33  
En el Círculo Tradicionalista.

Dios Patria Rey

SE PUBLICA  
todos los Domingos

## El catolicismo y el carlismo

En *La Voz de la Patria*, órgano necedalino de Barcelona, encontramos las siguientes líneas: «¿Por qué se mandó cerrar el Círculo integrista de Pamplona, si no es carlista ni tiene nada que ver con D. Carlos? *La Publicidad* (periódico mason), nos ha dicho el pecado. Por ser un centro católico. De modo que la guerra no es á D. Carlos, ni á los carlistas, sino á los católicos; la campaña no es contra el carlismo, sino contra el Catolicismo, al que se quiere arrancar de España, al que de una vez se quiere extirpar, según deseos y quién sabe si órdenes de las sectas ó gobiernos de una nación en que la religión católica está sancionada como Religión del Estado.»

Hasta aquí el periódico integrista, y como estamos completamente de acuerdo con sus conclusiones, se nos ocurre preguntar: ¿Y quien tiene la culpa de este estado de cosas cada vez más alarmante? Claro que la revolución anticatólica, en primer término, pero en segundo lugar cuantos en España debilitan el carlismo, y no se escandalice nadie, porque el carlismo es la única fuerza política poderosa y esencialmente antirrevolucionaria, que puede y quiere, no solamente contrarrestar los diabólicos esfuerzos de la secta, sino también y de un golpe matar para siempre la revolución, y con el entronizamiento del derecho servir como no se ha logrado aún en parte alguna del mundo los intereses religiosos. Desafiemos á los integristas, mestizos, católicos neutros, etc. á que nos demuestren que en España existe otra fuerza política mejor organizada y dispuesta á sacrificarse á todas horas por la religión y por la Patria más poderosa que el partido carlista. De donde lógicamente se deduce, que cuantos con pretextos más ó menos especiosos debilitan ó contrarrestan los trabajos del partido carlista son reos del delito de lesa religión y de lesa patria; y esto es precisamente lo que hacen, quizás con la mejor intención del mundo, muchos que se titulan católicos, que lo serán muy fervientes, pero que no alambican estos problemas, y que se empeñan neciamente en hacer una separación imposible entre la religión y la política.

Por eso dice con razón «España Cristiana» que su pretexto carlista se inicia la campaña demoleadora y anticarlista, como lo prueban: «la detención de dos religiosos dominicos en la Corte; la vigilancia ejercida sobre las conferencias de San Vicente de Paul en Toledo; la clausura de todos los Círculos carlistas y católicos que funcionaban en las Provincias del Norte, sin excluir las sociedades formadas por los partidarios del señor Nocedal; esa despótica y draconiana orden del Poncio de Alicante, suspendiendo las adoraciones nocturnas de Pego y otras, y el rumor que circula de que se preparan mayores atentados y atrocidades, que se atribuyen á la endiablada masonería y al gobierno masonizante ó masónico del H. Paz y Cuadrilla.

De manera que se necesita estar ciego para no convencerse de que al carlismo se le hace guerra porque es el único que puede dotar á España de un gobierno verdaderamente católico, y porque además es el único temible y que puede encontrar natural y lógico apoyo en todas las instituciones católicas.

¿Hay hombres que entienden lo contrario y que se hacen la ilusión de que á los intereses católicos conviene alejarse todo lo posible del carlismo y acercarse, todo lo posible también, al liberalismo? Pues peor para ellos, porque los hechos, siempre más elocuentes que las palabras, se encargarán de sacarlos de su crasísimo error y de demostrarles en primer lugar, que no están en su campo político, pues sólo el carlismo puede hacer frente de veras á los proyectos anticatólicos de los liberales; y en segundo lugar, que de nada han de servirles esos distingos y sutilezas, más ó menos escolásticas, pues la revolución no entiende de

grados y al combatir al carlismo combatirá con igual crueldad ó mayor al catolicismo, y por ende á todas las asociaciones católicas, sean del color político que se quiera, y se escuden con cuantas aproximaciones liberales gusten.

No nos cansaremos de repetirlo: en España toda la cuestión se encierra en la siguiente fórmula: ó carlistas ó liberales, no hay término medio posible, pues el que no está conmigo contra mí está; y entendemos que hacen infinitamente más daño á la Causa católica los católicos integros, mestizos y neutros que los mismos judíos, masones, judaizantes, masonizantes y liberales de todo color; y que las circunstancias nos imponen á todos el deber verdaderamente patriótico de escoger entre el vado ó la puente, ó de cruzarnos de brazos para hacernos reos ante Dios y los hombres del pecado de omisión, en los críticos momentos actuales, tan horrendo como el crimen mismo de traición á la Patria.

ESEVERRI.

## EN MARRUECOS

Participan de Tánger que aumenta la rebelión en el territorio marroquí.

Cada día se hace más difícil la situación de las tropas imperiales cuya derrota creese casi inevitable.

Para el caso de que triunfen rebeldes, se indican ya varios candidatos al trono.

Unos son partidarios de Muley Exshid, tío de actual sultán. Otros apoyan á Mahomed, hermano de Abd-el Aziz.

Se han unido á las fuerzas insurrectas nuevas kábilas.

Continúan los saqueos y los incendios.

Confirmase que las tropas adictas al emperador de Marruecos han hecho prisionero á un importante caudillo de los sublevados y á 66 de sus secuaces.

Todos han sido decapitados y sus cabezas expuestas en el campo.

## El Ministerio de Ultramar

### Su liquidación

Parece que están terminándose las liquidaciones de cuentas del Ministerio de Ultramar.

De los datos hasta ahora clasificados resulta que desde el 22 de Agosto de 1895 hasta 31 de Diciembre de 1898, el Ministerio de Ultramar ha satisfecho al Banco de España por interés de sus préstamos con garantía, la cantidad de 64.147.660 32 pesetas.

La sala de Ultramar del Tribunal de Cuentas ha examinado 20.235 cuentas de Cuba, 5.479 de Puerto Rico y 17.568 de Filipinas.

Las fianzas en caja á responder de la gestión de empleados suman 438.158 pesos por Cuba y 180.193 por Puerto Rico. En Filipinas garantiza la gestión de los empleados una Compañía aseguradora.

Las cantidades reclamadas por reintegro son 5.704.695 pesos por Cuba, 384 por Puerto Rico y 1.999.353 por Filipinas.

Aun cuando no estén ultimados ni sea fácil precisarlos, pues hubo necesidad, como es sabido, de un corte de cuentas, se calcula que la guerra de los diez años en Cuba y la llamada «guerra chiquita» costaron 300.000.000 de pesos.

En cuanto á la guerra recientemente fenecida, es de suponer que, sin contar los considerables atrasos que pasarán de 50.000.000 de duros, los pagos hechos hasta el día se acercan á 400 millones de duros.

## VOTO DE CALIDAD

En «El Noticiero Universal», de Mencheta, vemos una carta suscrita por el «jóven» exministro señor Canalejas, en la cual, al fijar su actitud política, hace esta hermosa declaración:

«Entonando el *Himno de Riego* ó la *Marsellesa* para ofuscar á las gentes, no se reconstituye nuestra Hacienda, no se reorganiza nuestro ejército, no se reintegra el cuerpo electoral en la plenitud de sus atribuciones soberanas, no se allegan las simpatías y el concurso imprescindible del proletariado, no se robustece la flaca defensa militar y marítima de nuestro territorio, no se depura nuestra administración de justicia haciendo efectiva su responsabilidad no se instruyen las masas populares y se destierran los motines académicos de nuestros centros docentes; no se resurge, en suma, la *España nueva*, por la que tanto suspiran todos lo que, sin consultarnos, formulan nobles aspiraciones de regeneración inaplazable.»

La confesión no puede ser más sincera, y la firma del autor la da un valor inapreciable.

Buenaa es recogerla para nuestra colección.

## TESTAMENTO PÚBLICO

Habiendo cumplido con un deber de conciencia haciendo públicos y confesado todos los pecados que me han venido á la memoria y podía absolver y perdonar el Fiscal de Imprenta para cuyo acto he tenido que interrumpir la otorgación de este testamento, estando el reloj dando las dos de la tarde del último día que he de vivir en esta infortunada Nación y hallándose presente mi Secretario que espontaneamente y sin retribución concurre á dar fe de cuanto digo con mas puntualidad que los empleados protegidos por los Caciques políticos á las oficinas, continuo este acto de última voluntad declarando:

1.º Que el capítulo de clases pasivas de la Península que importan según el último presupuesto 61.749.730 pesetas, habrá que agregar unos 18 millones procedentes de las de igual clase de Ultramar y que hasta ahora se satisfacían de los presupuestos de Cuba, Puerto Rico y Filipinas y por lo menos otros 6 millones que se han de reconocer de nuevos retiros viudedades, horfandades, pensiones y cruces por efecto de la guerra.

2.º Que los sueldos de los oficiales y jefes de los ejércitos de Cuba, Puerto Rico y Filipinas y tantos otros como se han aumentado para mandar los 400 mil hombres que hemos tenido armados en la Península y Ultramar; han de acumularse á la cifra del capítulo de gastos de guerra y que no ha de bajar este aumento de 25 millones de pesetas; pues aun cuando se reduzca el contingente del ejército á la cifra de 100 mil hombres, con esta cifra se ha llegado á gastar 150, 159 y 163 millones de pesetas y por más que ahora aparezca presupuestado como gasto de guerra solamente 143 millones de pesetas en el presupuesto ordinario, hay además 57 millones en el extraordinario y con seguridad que se han gastado mas de 400 millones.

3.º Que estando la escuadra destruida ó hay que renunciar á tenerla, ó habrá que hacer sacrificios para la adquisición de barcos que en el combate, aunque sean vencidos y hechados a pique, que causen averías y bajas al enemigo, por que lo mismo en Cavite que en la Bahía de Santiago; no fué el numero, sino la potencia de los buques contrarios la que nos hechó á pique la Escuadra; porque según la devilidad de nuestros barcos y la potencia de los Yankis, aunque el número de nuestros buques hubiera sido diez veces que

el de los Estados Unidos, nos hubiera sucedido lo mismo, porque 1000 hombres disparando sus fusiles sobre un punto donde no alcancen las balas, no harán daño alguno á dos artilleros que esten haciendo fuego sobre mil hombres que los barrerán, sino se retiran al instante. Así es que el capitulo de Marina que en 10 años habia bajado (Buscando el presupuesto de la paz que pedia Castelar) desde 44 millones de pesetas á 20 millones habrá que elevarle á la primera cifra cuando menos. En el presupuesto de este año figuran 25 millones en el presupuesto ordinario 90 millones en el extraordinario.

4.º Que en las posesiones que acaba de perder la Nación, habia Ingenieros, Catedráticos, Jueces, Magistrados, registradores de la Propiedad etc. etc., que habian ganado sus empleos por oposición ó por ascenso y habrá que darles colocación en la Península siendo un obstáculo para hacer economías, y para la reducción de empleados.

5.º Que de todas las Deudas contraídas en tiempo de mi reinado ó en el de mis antepasados, ninguna es tan peligrosa como la que se debe al Banco de España en razón á que no teniendo ese establecimiento más de 165 millones de pesetas propiedad de los accionistas; tiene empleados 12 millones en acciones de la Compañía de Tabacos, 166 millones en obligaciones del Tesoro, 371 millones en deuda amortizable del 4 por 100; 84 millones en préstamos al comercio y á la propiedad; 1260 millones entregados al Gobierno; ó sea 150 millones al interés y 1118 al 5 por 100, en plata y oro tiene invertidos 450 millones y con otras cantidades asciende lo colocado á la fabulosa suma de 2613 millones de pesetas ó sea 16 veces que tiene el Banco de capital real y tres veces lo que gasta y recauda la Nación en un año. Mas como con 165 millones de pesetas de los accionistas, no se pueden hacer préstamos, descuentos y comerciar por la suma de 2613 millones de pesetas; el Banco debe los 165 millones de las acciones y reserva, 1443 millones á los tenedores de los billetes; 850 millones á los que tienen depósitos y cuentas corrientes en ese establecimiento y con otras cantidades, los 2613 millones y este exceso de crédito en relación con el pequeño capital real, es un peligro para la Nación y para el Banco.

6.º Y es un peligro para la Nación, mediante á al Banco desde 1891, no tiene obligación de devolverse los hasta 1921 y los 1118 millones que se le deben al 5 por ciento de interés, no se le pueden devolver á no emitir Deuda pública, que al tipo que se cotiza hoy, los 58 millones de pesetas que se pagan al Banco en concepto de intereses por el préstamo se convertirían en 83 millones por intereses de esa Deuda.

7.º Y es ese debito de la Nación y crédito del Banco un peligro para este establecimiento, en razón á que como tiene el mismo empleado en los préstamos y descuentos y en valores públicos, los recursos, que el público tiene entregados en concepto de depósitos y cuentas corrientes, la retirada de estos, produciría una catástrofe en el Banco; pues que si podría evitar por medio del curso forzoso el reemvolso de los billetes que tiene en circulación, no podría impedir que el que tiene allí su dinero lo retirase.

8.º Y también es un peligro nacional, que el Banco por razón de los préstamos al Gobierno (y que salen á uno por semana) traspase el limite de la circulación fiduciaria hasta la cifra autorizada en 1891 porque pasado este limite, como tiene que adquirir grandes reservas y estas tienen que venir del extranjero á cambio de billetes, esas adquisiciones tienen por necesidad que elevar el cambio. Porque solo, solo, a mis administradores que no descienden de linaje de Hacendistas se les pudo ocurrir autorizar al Banco para aumentar su circulación de billetes en 1000 millones de pesetas, no desembolsando un sólo céntimo los accionistas, ni recibir una peseta el Gobierno por aquella autorización. Pues si bien es cierto que por efecto de la mucha ganancia valen los 150 millones de las acciones 576 millones, tambien los 587 millones de billetes de Cuba de 1886 valian poco há, 657 millones de pesetas y hoy solo valen 328 millones.

9.º Declaro con dolor y pesar que dejo a mi hijo para que rija y gobierne una Nación que á fuerza de repetirse las desgracias y desdichas sobre la misma, se muestra ya indiferente y como anonadada á todos los desastres que de en día en día se suceden y ve impasible que 13,000 españoles gimán en penoso cautiverio bajo la dominación de una raza inferior y que ayer fueron súbditos de España, Y también mira con indiferencia que la manden unos y otros y que sigan mandando y gobernando les mismos hombres que por no saberlo hacer han acarreado tantas desdichas á la

patria. Y esto último se explica porque siendo los hombres que ocupan el poder, hijos, nietos ó parientes de los que en 1820, 1837, 1840, 1854 y 1868 han hecho revoluciones para derrivar gobiernos constituidos, estando ellos en el poder no puede haber peligro de una revolución.

10.º Que como mi hijo ha de ser menor de edad y sus bienes han de estar en poder de curadores y en virtud que mi Secretario escribe los testamentos sin retribución y no aspira á desempeñar empleos con sueldo, ni á ejercer cargos gratuitos que no lo parecen según son de solicitados, le nombro albacea testamentario para que vigile los actos de los administradores de mi hijo y publique cuando quiera y pueda mi última voluntad y previo un rato de descanso, yo le indicaré los recursos con que mi futuro hijo puede contar, las obligaciones que tiene que cubrir, el déficit que ha de tener y el medio que para saldrle tendra que recurrir. Esto dijo el año 1898, horas antes de morir y al tratar yo como albacea de publicar su confesión pública; lo he hecho con libertad, en Madrid, Barcelona, Sevilla, Badajoz, Zamora, Ciudad Real, Huesca, Santander, Pontevedra, Orense, Gerona y en otras provincias y no lo he podido hacer en la de S. Sebastian de Guipúzcoa, porque ó se han declarado en cantón con distintas leyes, ó á pasado lo que con Cuba, Puerto Rico y Filipinas que han dejado de formar parte de España.

JUAN DE DIOS BLAS.

## LA CONSIGNA

Si no supiéramos que la prensa liberal obedece á las logias masonicas, sería cosa de hacerse cruces ante el inopinado e inexplicable cambio de frente de dicha prensa. Después de haber abominado del régimen parlamentario, de haber maldecido las actuales libertades y haber echado, con razón, la culpa de todos nuestros males á los hombres funestimos que en los últimos años nos han gobernado, venimos á parar en que la culpa de todo lo tiene la reacción el *clericalismo*, el *jesuitismo*, la política de *refectorio de convento* el hacer demasiado caso á la Iglesia y á los Obispos. Desde *Vida Nueva* y *El Nuevo País* hasta el órgano de los conservadores de Romero, en todos los periódicos liberales se estampán á granel frases como las copiadas, y otras que no pueden copiarse.

No puede ser mayor la infamia. Desvergonzadamente se contradicen y sin conciencia mienten á sabiendas los que de tal modo se espresan. ¡Serían jesuitas y clericales los masones que, como Giberga, negociaron la vergonzosa autonomía! ¡Sería por jesuita y reaccionario «por lo que marchó á Cuba Blanco, y por lo que estuvieron manejando aquel cotarro generales como el H. Jesucristo!

Ni se diga que este grito de alarma, esa consigna de *¡Liberales, á defenderse!* como se titula el artículo de *El Nuevo País* sea inspirada por el temor de la reacción silvelo-polavieja. Tal reacción es un fantasma ridículo, propio apenas para amedrentar á chiquillos. ¿A qué sustarse del general Polavieja, que ha prometido no «arrancar á la conciencia sus naturales fueros,» ni levantar la bandera *teocrática*?

Es la consigna masonica la que esos periódicos, tan formales y serios en apariencia, están cumpliendo del modo más infame.

Así se van remediando nuestros males.

## NOTICIAS

### LOCALES Y REGIONALES

Ha tomado posesión de la Delegación de Hacienda de esta provincia, el nuevo Delegado D. Federico Morcillo, á quien damos la más cordial bienvenida; agradeciendo los ofrecimientos que en atento B. L. M. nos confiere, prueba evidente de les deseos que le animan para desempeñar con celo el delicado cargo que se le ha conferido.

—La «Biblioteca Popular Carlita» de Barcelona ha publicado unas tarjetas postales en las que van los bustos de Don Carlos y Doña Berta, tirados en fototipia, y que por su novedad y gusto artístico han tenido mucha aceptación. Poniendo en ellas el sello correspondiente de 10 céntimos, pueden circular por Correos como las ordinarias. Es una propaganda tan útil como legal, y merced á ella se implanta en España una costumbre muy seguida en el extranjero, donde la mayoría de las tarjetas postales, además del tim-

bre, llevan los retratos de los personajes de cada cación. Dichas tarjetas, impresas en resistente cartulina mate, están de venta en casa de los corresponsales de la *Biblioteca*.

—Nuestro amigo D. Narciso Batlle, Agente de la Sociedad de Quintas «La Union Española» nos ha remitido, un proyecto de las condiciones establecidas por dicha Compañía «Unica que redimió á los excedentes de cupo de 1894», de las varias clases de redención que la misma tiene establecidas para los que desean inscribirse, de los comprendidos en la quinta actual de 1899.

Recomendamos á nuestros lectores dicha Sociedad por sus ventajosas condiciones.

Aquellos á quienes interese podrán dirigirse al referido Sr. Batlle, calle Cort-Real-22 Estanco quien les dará detalles sobre la clase que convenga.

El plazo de inscripción vencera el dia 14 de febrero próximo.

—En los dias 22 y 23 del actual celebrará el pueblo de Regencós su acostumbrada fiesta mayor, con solemnes funciones religiosas, conciertos y bailes, habiendo sido contratada la orquesta de Torroella de Montgrí «Los Montgrins».

—Dentro de pocos dias se firmará el expediente de resolución de protestas al concurso de ascenso de escuelas elementales de niños de 1400 pesetas.

—Los contadores de fondos provinciales y municipales en espectación de destino, han presentado en el ministro de la Gobernación una razonado y respetuosa protesta contra el propósito que inspira la real orden de 14 de Diciembre último, de celebrar en breve nuevas oposiciones para otorgar títulos de los expresados empleados.

El fundamento en que basan los contadores su escrito, no es otro que el que hay aun sin colocar más de la mitad de los 66 individuos que fueron aprobados en las oposiciones de 1886 y que no deben ser convocadas nuevas oposiciones interin no sean colocados los aprobados aspirantes.

—Ha fallecido en el Manicomio de Salt el presunto vesánico Rafael Gallifa Casadevall, de Vich.

—El próximo turno de la función de las Cuarenta Horas, pasará á la iglesia del Hospicio en lugar de la de las Bernardas, y el siguiente, á la de estas Religiosas, en vez de la iglesia del Hospicio provincial.

—Se está procediendo el revoque y restauración de la fachada del fletato de la calle del progreso.

Tambien han empezado los trabajos para levantar la pared de cerca del Hospicio al nivel de los nuevos tendedores.

—A las cuatro de la madrugada del miércoles se declaró un incendio en un almacén de viveres sita en la calle de San Isidro de Rosas, que á pesar de los esfuerzos inauditos de las autoridades y vecinos no pudo ser sofocado destruyendo por completo el voraz elemento la casa propiedad de don Pedro Ferré Turró.

Las pérdidas ascienden á 2.500 pesetas y el hecho considerase casual.

—En el término de Las Llosas, en la carretera de Ripoll á Vich y punto denominado «La Farga» ha sido hallado el cadáver de un hombre que no ha podido ser identificado.

—Estando trabajando en la poda de arboles de la carretera de Barcelona tuvo anteayer tarde la desgracia de que le cayera un tronco sobre los pies uno de los jornaleros que allí trabajaba, ocasionandole una lesión que no ofrece por fortuna gravedad.

—En los almacenes de la Compañía arrendataria de tabacos se venderá el dia 25 del corriente en pública subasta varias cajas de envases de tabacos peninsulares y filipinos.

—Parece que el espada Nicanor Villa «Villita» ha sido escriturado para torrear en la plaza de Santa Eugenia el dia 26 del próximo mes de julio y en la de Figueras el dia 3 de mayo venidero.

—Mañana termina en la iglesia de San Felix el solemne quinnario dedicado al Sagrado Corazón de Jesús.

Por la mañana á las siete y media se celebrará misa de comunión general con plática preparatoria que dirá el Reverendo Padre Juan Setó de la Compañía de Jesús.

La función de la tarde comenzará á la hora acostumbrada y después de la reserva del Santísimo Sacramento, tendrá lugar el solemne acto del besamanos al Sagrado Corazón de Jesus.

—Hoy Domingo los Congregantes de la Inmaculada y S. Luis Gonzaga no tendrán misa de Congregantes en la iglesia de los Dolores para que puedan asis-

tir á la Comuni3n general del Apostolado de la oraci3n que se tendr3 en la iglesia de San Felix.

**Banco de Espa1a de Gerona**

Debiendo proceder la caja de este establecimiento á la presentaci3n de los billetes del Tesoro de la isla de Cuba, emisi3n 1890, depositados en la mismas, para la agregaci3n de hojas de cupones, se pone en conocimiento de los respectivos interesados, advirtiendole:

1.º Que los que deseen hacer por sí esta operaci3n, deber3n retirar sus dep3sitos, antes del dia 25 del actual.

2.º Que pasado este plazo, el Banco proceder3 á verificar dicha operaci3n, con los títulos de los dep3sitos que no se hayan retirado.

3.º Que no podr3n ser devueltos los dep3sitos, en tanto que se hallen pendientes de la referida agregaci3n de hojas de cupones y

4.º Que desde el 30 del actual no se admitir3n en dep3sito, los valores de que se trata, sino tienen agregada ya la hoja de cupones.

—Dicese que han sido definitivamente acordadas las bases administrativas por las que ha de realizarse la fusi3n de los ferrocarriles de Tarragona á Barcelona y Francia con los de Madrid, Zaragoza y Alicante, una vez recaiga sentencia judicial respecto al convenio de fusi3n de ambas empresas.

Estas, segun parece, tendr3 su respectiva autonomia, quedando en Barcelona un Comit3 administrativo formado por cinco de los actuales consejeros de la compa1a de T. B. F.

—El decreto sobre ampliaci3n de moratorias determina que se amplie el plazo concedido para pago de sus atrasos á las diputaciones y ayuntamientos.

**SECCI3N RELIGIOSA**

- Domingo 22.—La Fiesta de la Sagrada Familia.
- Lunes 23.—S. Ildefonso arz.
- Martes 24.—S. Timoteo ob.
- Mi3rcoles 25.—La Conversi3n de S. Pablo apostol.
- Jueves 26.—Sr. Paula viuda.
- Viernes 27.—S. Juan Cris3stomo ob. y dr.
- S3bado 28.—S. Julian ob. de Cuenca.
- CUARENTA HORAS.—En la Iglesia del Hospicio.

**TEATRO PRINCIPAL**

Funciones para hoy Domingo

TARDE A LAS 3 Y MEDIA

1.º La preciosa zarzuela en un acto.

**LA VIEJECITA**

2.º La zarzuela en un acto

**Cuadros disolventes**

3.º La zarzuela en un acto.

**El Padrino del Nene**

NOCHE A LAS 8 Y MEDIA

1.º La zarzuela en un acto

**EL PRIMER RESERVA**

2.º Se pondr3 en escena la zarzuela en un acto

**Los dineros del Sacrist3n**

3.º La zarzuela en un acto de gran 3xito que lleva por título

**EL PADRINO DEL NENE**

**SECCI3N COMERCIAL**

**BOLSA**

Barcelona 21 de Enero de 1899

**Bols3n de la ma1ana**

por 100 interior	561'5
Id exterior	00'00
Billetes Hipotecarios de Cuba 1886	53'87
» » » 1890	45'50
Acciones Ferro-carril del Norte	31'40
Id. id. de T. B. y Francia	29'50

**CAMBIOS**

Francos	00'00
Libras esterlinas	00'00

**ORO**

Alfonso	29'50
Isabelinas	00'00
Onzas	31'00
Monedas de 20 pesetas	00'00
Peque1o	00'00

**BOLSA: Cierre de las 4 de la tarde**

4 por 100 interior	56'27
Id. Exterior	00'00
Billetes Hipotecarios de Cuba 1886	53'62
» » » 1890	45'62
Renta de Aduanas	90'50
Billetes Tesoro de Filipinas	68'50

**ACCIONES**

Ferro-carril del Norte de Espa1a	31'50
Id. Tarragona Barcelona y Francia	29'70
Id. M. Z. Orense y Vigo	8'90

**OBLIGACIONES**

F. C. de T. á B. y F. 6 por 100	84'75
Id. id 3 por 100	44'12
Id. no hipotecadas	81'50
Id. Almansa 5 por 100	50'50
Francos	31'50

**GERONA**

Imprenta y Encuadernaci3n de Manuel Llach

«Madrid, Mayo 20, 1891.»

«Marqu3s de Balboa—Habana»

«Estado convaleciente y mandato m3dicos tomar aguas Panticosa, me impiden ir Cuba antes oto1o. Si no pueden esperar, dispongan de mi puesto de Presidente. Comúniquelo Directiva y Presidentes provincias.—GALARZA.»

Mucho agradezco la cari1osa deferencia de mis amigos y correligionarios, expresada en el siguiente telegrama:

«Habana, Mayo 21, 1891.»

«Senador Galarza.—Madrid.»

«Deplorando poderoso motivo expuesto vucencia, Directiva con representantes provincias acord3 un3nime esperar su venida.—BALBOA.»

De acuerdo con el Presidente del Consejo de Ministros, Sr. C3novas del Castillo, decidí emprender mi viaje en el inmediato oto1o; y no creo que fu3 inútil mi forzosa permanencia en la Península durante aquellos meses, puesto que me proporcion3 ocasi3n de servir á mi partido, á mis electores y en general á los intereses de Cuba, obteniendo del Gobierno de S. M. que atendiese algunas de las justificadas súplicas que se me dirigieron por la Junta Directiva del partido de la Uni3n Constitucional, de las que puede dar idea el telegrama siguiente:

«Habana.—Senador Galarza.—Madrid.»

«Junta Directiva, ante noticia telegr3fica proyecto Presupuestos recogiendo opini3n general y conocedora situaci3n isla y su riqueza, entiende que creaci3n de nuevos impuestos ó aumento de existentes ataca las fuentes de la producci3n en los momentos en que aun no

pasadas las crisis guerra, abolic3n esclavitud, extraordinaria compatencia en azúcar y enormes impuestos propios y extra1os en tabaco, comienza pa1s á constituirse sobre bases definitivas, pero sin que aun la tierra llegue á constituir renta, imposible toda tributaci3n directa, cualquier que sea su forma, pues tierra nada vale, y trabajo hoy capital priv3ndoles del beneficio industrial proporcionado les alejaría del pa1s. Junta desea facilitar medios de gobierno que sean posibles no destruyan la riqueza toda en fomento ni den pretexto á cuestiones de otro orden. Sin las rebajas del tratado y de la ley de relaciones podr3 estudiarse Presupuesto despues de saber exactamente lo que esas rebajas importen. Estúdiense no sustituir las con nuevos impuestos sino disminuir gastos en la cantidad necesaria. Pidan, pues nuestros representantes continúe el anterior Presupuesto autorizándose Gobierno á cubrir d3ficit rebajando gastos ó utilizando el cr3dito en último caso.—BALBOA.»

Como se ve por las afirmaciones que anteceden y por las consignadas en la circular antes transcrita, de 14 de Febrero de 1891, asi como por los hechos á que más adelante me referiré, jamás—entiéndalo bien el general Polavieja—jamás abrigué el propósito, que caprichosamente me atribuye, «de gobernar el partido sin residir en la isla.»

Un deber de buena y cari1osa amistad me obliga á defender al Sr. Vérguez del insidioso ataque que le dirige el general Polavieja, relacionándole en su libro con mi supuesto propósito de permanecer constantemente en Paris. Lejos de so1ar al Sr. Vérguez con el influjo que pudiera proporcionarle un cargo de «lugarteniente» en Madrid—cargo que despues de todo y á poder ser verosímil el injurioso concepto que rechazo—mayor justificaci3n ofrecería su otorgamiento desde la Habana que no desde Paris; lejos, repito, de proceder el Sr. Vérguez con las miras que le atribuye el general Polavieja, se traslad3 desde Madrid á Paris en Diciembre de 1890 sin otro objeto que el de llevar á mi ánimo el convencimiento de que mi reciente aclamaci3n como jefe del partido exigía mi más inmediata marcha á la isla de Cuba. Cuando despues de mi enfermedad, y encontrándome en Paris apenas restablecido, se recibí la noticia de los ya aludidos esc3ndalos electorales en la Habana, me telegrafi3 el Sr. Vérguez desde Madrid, recomendando la urgencia de mi viaje á la isla; y á tal extremo llegó

## PASCUAL PERUCHO

DENTISTA DE LA REAL CASA

Licenciado en el Colegio de Dentistas de París y aprobado en la Facultad de Medicina de Madrid.

EX-OPERADOR Y JEFE DE TALLER DE LA CASA DEL DOCTOR PRETER DE PARÍS Y PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES

tiene el honor de ofrecer su gabinete de operaciones

Subida al Puente de Piedra, núm. 2, esquina a la Plaza de la Constitución  
**GERONA**

Tratamiento de todas las enfermedades de la boca. Especialidad en la construcción de dentaduras artificiales, sin ganchos ni resortes, garantizadas por un éxito completo. Empastes de todas clases, y orificaciones al oro puro.

DISPONIBLE

## Medicamentos acreditados recomendados por la ciencia médica

### Jarabe de Hiposfósito GIMBERNAT

El mejor de los tónicos-reconstituyentes conocidos, abre el apetito cura la anemia clorosis (colores pálidos), enfermedades medulares, *isterismo*, *inmuno*, de efectos sorprendentes en las convalecencias *frasco 10 reales*

### Vino restaurador GIMBERNAT

Es de gusto agradable de modo que en vez de repugnar al enfermo, la toma con placer: *frasco 12 reales*.

### Vino de Nuez de Kola GIMBERNAT

Poderoso alimento de ahorro, regulador del corazón estimulante para funciones digestivas y despertador de todo organismo empobrecido. *precio 4 reales*.

### Vino Iodo Tánico Fosfatado

De mejores resultados que el aceite de hígado de bacalao en la *lisis* escrofulismo y debilidad general: *precio 8 reales*.

### Licor diagenico GIMBERNAT

A base de Morcuol (principio activo del aceite de bacalao) nogal y lacto *osfátode cal: frasco 12 reales*.

### Pastillas GIMBERNAT del modico a la Cocaína

Contra las enfermedades de la boca, garganta y laringe. Conservan la voz y evitan la fatiga: *precio 8 reales*.

Venta al por mayor.-Farmacia del autor, Conde del Asalto, 14.-Barcelona

DETALL EN TODAS FARMACIAS

## KIOSCO DE DON JOSE LOPEZ

Rambla de Alvarez

Vendense los siguientes periódicos: «El Correo Español», «EL NORTE», «Lo Mestre Titas», «El Fusil», «La idea Popular», y «El Centro» y los folletos de actualidad «El Hombre que se necesita», «Sagasta Tenorio».

en la insistencia del ruego, que fué expresamente á París para agotar en nombre propio y en el de los amigos políticos los medios de persuasión que tan innecesarios resultaban al dirigirse á quien, de antemano persuadido, sólo contra su voluntad permanecía en Europa.

Puede, pues, el general Polavieja quedar convencido de lo injustos que fueron sus ataques, así como también debe quedar en el convencimiento de todos lo fácil que es negar la evidencia de los hechos y forjar inverosímiles relatos cuando la ofuscación de las pasiones hace que algunos ambiciosos políticos desciendan á verdaderos pequeñeces, nada compatibles con la elevación de las funciones que se han desempeñado y de las aspiraciones que en momentos críticos dejan entrever.

Cuba; las huestes batalladoras «que prestaron relieve ficticio á la propaganda económica» no se componían sino de «todos los descontentos del partido español, los empleados cesantes, los defraudadores del Estado, y, en suma, todo ese personal trashumante que pupula en los centros políticos de importancia.»

¿Tuvo tampoco, acaso, autoridad, tacto y prestigio para impedir el tumultuoso escándalo en la Habana durante las elecciones de Febrero de 1881? ¡Triste gloria le cabe al general Polavieja en haber sido aquella época de su mando la primera y—doloroso es decirlo—la única ya con relación á España, en que el escándalo y la violencia del motin se interpusieron en el libre ejercicio del derecho electoral!

Cuando ya restablecido de la enfermedad que me impidió salir del Havre con dirección á la Habana, regresé á Madrid y reanudé mis gestiones oficiales en defensa de los permanentes intereses de Cuba, supe por el entonces Ministro de Ultramar Sr. Fabié, que el general Polavieja telegrafaba indicando la conveniencia de que me apresurase á ir á la Habana para prestarle mi concurso en la disolución del llamado *movimiento económico*. Igual súplica me dirigían los más caracterizados correligionarios; y dispuesta tenia mi inmediata marcha, cuando una aguda pulmonía puso en peligro mi existencia.

Poco tiempo después recibí el telegrama siguiente, expedido por el Sr. Marqués de Balboa:

«Habana, Mayo 19, 1891.»

»Senador Galarza.—Madrid.

»Junta Directiva reunida con Presidentes todas provincias estima situación partido tan grave que exige venga vucencia seguidamente á hacerse cargo Presidencia, contestando fecha venida. Urgé inmediata respuesta.—BALBOA.»

Mi contestación no se hizo esperar; y la ambición dictatorial que me supone el general Polavieja no se aviene, en verdad, con mi actitud sincera y desinteresada, al responder en estos términos, harto significativos y claros dentro de la concisión del estilo telegráfico.